

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL**

NOMBRAMIENTO A CONTRATA, DOÑA
SANDRA PARRAGUEZ ARAVENA.

QUINTA DE TILCOCO, 21 de Agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Profesional de la Educación, para atender horas vacantes de enlaces en el Colegio Jaime Feldman Miller.

La necesidad de dejar sin efecto a contar del día 21 de agosto del 2013, el decreto 53 de fecha 01-03-2013.

VISTOS:

Artículo 25° de la Ley N° 19.070 de 1991, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República.

DECRETO N° 000462 /

DESÍGNESE, en calidad a Contrata a:

NOMBRE	: SANDRA PARRAGUEZ ARAVENA
N° R.U.N.	: 13.778.383-5
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO JAIME FELDMAN MILLER
PROFESION	: PROFESORA EDUCACION FISICA
CARGO	: DOCENTE A CONTRATA
TIPO DE FUNCION	: DOCENCIA DE AULA Y ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS
NUMEROS DE HORAS	: 08 HORAS
DESDE	: 21 DE AGOSTO DE 2013
HASTA	: 28 DE FEBRERO DE 2014
NIVEL O MODALIDAD ENSEÑANZA	: BASICA
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
ORIGEN VACANCIA O CAUSA	: HORAS VACANTES

PÁGUESE, el gasto que demanda el presente Nombramiento, al subtítulo 21, Gastos en Personal, del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.



**MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE**

**NBO/MCM/HCL/ITG/itg
DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Sexta Región